

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA

Pamplona, veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2017-00095-00
Demandante: Mary Cruz Delia Peña Silva
Discapaz: María De Jesús Peña Silva
Proceso: Interdicción Judicial

Surrido el termino de traslado de la valoración de apoyo sin manifestación de parte, se dispone escuchar a la discapaz Mary Cruz Delia Peña Silva y a su Guardadora María de Jesús Peña Silva, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 de l Art. 56 de la Ley 1996 de 2019, para lo cual se fija el día 24 de octubre de 2023, a las 2.00 pm.

Adviértasele a las citadas que la audiencia se realizará de manera virtual, para lo cual oportunamente se les enviara el link para su asistencia y que, en caso de tener problemas para conexión, deberán asistir presencialmente a la sede judicial.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
DE PAMPLONA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 25 de septiembre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 22 de septiembre de 2023, fue notificado en ESTADO No 57 publicado el día de hoy.

Zulay Milena Pinto Sandoval
Secretaria